



DECRETO N° 1658

TEMUCO, 23 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.11.2022, presentada por COMERCIAL MOSSAN LIMITADA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 19.10.2022, entre González Betanzo Ltda. Y Comercial Mossan Limitada.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 15.09.2022 entre Rentas e Inversiones Ainoha Limitada y Comercial Mossan Limitada.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27308
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0336 LOCAL 101

Nombre Titular de la Patente : GONZALEZ BETANZO LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 76.883.804-6
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : COMERCIAL MOSSAN LIMITADA
RUT Comprador : 77.572.874-4
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : PATRICIO ALEJANDRO MORALES NOVOA
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 18.11.2022
Transferencia N° : 101
Fecha : 18.11.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VNV/tvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

2594259